

Acta No. 02-2021

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día viernes quince (15) de enero (01) del año dos mil veintiuno (2021), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, con presencia de la Vicealcaldesa Ara. Gloria Marina Zelaya Múñillo y de los Regidores Ing. Jorge de Jesús Varela García, Sr. Julio César Maldonado Muñoz, Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, Sr. Antonio Molina Hernández, Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, via la plataforma Zoom los Regidores Licda. Waldina Esther González Moris y Sr. Samuel Francisco Santos Fuentes, con excusa los Regidores Lic. Mario Alberto Fuentes Morales y Dr. Osman René Orellana. - todo por ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Licda. Lirio y Amariliz Ruiz Estrada y de carácter público se procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, si hay quorum.
2. Invocación a Dios la cual fue dirigida por la Regidora Sra. Doris Marlen Gómez Ramos.
3. Apertura de la Sesión. Misma que da inicio siendo las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana (9:35 a.m.).
4. Lectura y aprobación de la agenda. La cual después de ser suficientemente discutida se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. Misma que luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos junto con la enmienda.
6. Correspondencia Recibida. 6.1. La Secretaria Municipal, presento a la Corporación Municipal



opinión: Desde el punto de vista legal la Corporación tiene facultad de conforme al artículo 25 numeral 1, de la Ley de Municipalidades las que son de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales y siendo el plan de Arbitrios regula estas tasas puede otorgar dicho beneficio, pero será contraproducente acceder al mismo, porque la construcción ya está realizada y esta petición debió de ser antes de iniciar la obra ya existe un incumplimiento de la Ley. Salvo mejor criterio de esta Honorable Corporación Municipal. El Alcalde Municipal propone en carácter de moción, apearse a la opinión legal y que el Departamento de Justicia Municipal, solicite a la Iglesia la legalidad del Terreno o contrato de arrendamiento de la misma, moción secundada por el Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanarez; luego de ser suficientemente discutida la moción se comete a votación y se aprueba por mayoría de votos; únicamente se consignan los votos en contra del Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García, lo 4. La Secretaria Municipal, manifiesta que hay una nota enviada por la Sra. Dalida Trejo, Jefe del Departamento de Control Tributario, en donde adjunta el Decreto 144-2020, según artículo 3 donde se autoriza a las Corporaciones Municipales del país para que incorporen un sistema de descuento en el pago de los diferentes tributos Municipales en un porcentaje adicional del (10%) igual al establecido en la Ley de Municipalidades pudiendo llegar en un total al veinte por ciento (20%) el cual será aplicado en los planes de arbitrios que se aprueben en el año 2020 cuya vigencia es efectiva a partir del primero (1) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) con carácter transitorio y excepcional. El artículo 4 de este mismo decreto 144-2020 se lee lo siguiente; el procedimiento para la definición de descuento,



adicional al 10% establecido en la Ley de Municipa-
les, a que se refiere el artículo anterior de este
decreto, debe ser aprobado en sesión de Corpora-
ción Municipal modificando la estructura del presu-
puesto y el correspondiente plan de arbitrios
para el año dos mil veintiuno (2021) para lo cual debe
contar con el aval municipal de transparencia. Quedar-
do a su criterio el porcentaje que el departamento
de control tributario deberá aplicar en la medida de
la aprobación del mismo. El Regidor Sr. Edgardo
Adalid Palma, Manzanares, en vista de la situación
por la cual atraviesan los dueños de negocios y pueblo
en general del Municipio de Tela, propongo en caracter
de moción y de efecto inmediato que se haga un
descuento del veinte por ciento (20%), moción secun-
dada por el Regidor Sr. Julio César Maldonado
Muñoz y el Ing. Jorge de Jesús Varela García, luego
de ser suficientemente discutida la moción se somete a
a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

6.5. ACUERDO MUNICIPAL. La Municipalidad de Tela,
departamento de Atlántida, de conformidad a lo acordá-
do en el Acta 02-2021 de la sesión ordinaria celebra-
da por la Honorable Corporación Municipal el 15 de
enero de 2021 y el cumplimiento de lo establecido
en los artículos 80, 90, 94 y 321 de la Constitución
de la República; 25 numeral 1, 73, y 110 de la Ley
de Municipalidades; 13 párrafo segundo, 76 párrafo
segundo y 149 del Reglamento de Municipalidades; y
Decreto No. 144-2020, **HACE SABER: PRIMERO:** De confor-
midad al artículo 3 del Decreto 144-2020, incorporar de
carácter transitorio a partir desde el 01 de enero
hasta el 31 de diciembre del año 2021, un sistema
de descuento en el pago de las diferentes tributas
municipales, en un porcentaje del diez por ciento (10%),
adicional al diez por ciento (10%) establecido en la
Ley de Municipalidades, quedando en un total del vein-
te por ciento (20%) de descuento, siempre y cuando
el contribuyente haga efectivo el pago del tributo
en cualquier momento antes o inclusive, en la misma



fecha de vencimiento de las diferentes obligaciones tributarias. Segundo: se ordena al Departamento de Contabilidad que proceda a efectuar los ajustes necesarios en el sistema tributario, de conformidad a los artículos 3 y 4 del Decreto 144-2020. El Alcalde Municipal Ingeniero Dario Alejandro Munguía Quezada propone en carácter de moción y de efecto inmediato aprobar el presente acuerdo mismo que surtirá efecto mientras el decreto este vigente, moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris; luego de ser suficientemente discutida la moción, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 6.6. La Secretaria Municipal manifiesta que el Abg. Msc Danilo López Milla hace entrega de las Constancias de Trabajo de las Regidoras para que realicen su Declaración Jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas, así mismo se le envía vía Whatsapp el link donde puede solicitar su cita para ir a realizar su declaración. La Honorable Corporación en pleno da por recibida las constancias y el link. 6.7. La Secretaria Municipal manifiesta que hay una solicitud sobre prescripción de Tributos Municipales enviada por la Abg. Liana Lisbet Badales Flores, terreno ubicado en Barrio La Curva. El Alcalde Municipal propone en carácter de moción que pase al departamento de Catastro y Asesoría Legal para que emitan el dictamen correspondiente; moción que es aprobada por unanimidad de votos. 6.8. La Secretaria Municipal manifiesta que hay una solicitud de exoneración de impuestos de bienes inmuebles, presentado por la Abg. Clarissa Marieth Gómez Fajardo, del Instituto de Previsión Militar (IPM). El Alcalde Municipal propone en carácter de moción que dicha solicitud pase al departamento de Asesoría Legal para que emita el dictamen correspondiente,



moción secundada por el Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 6.9. La Secretaria Municipal manifiesta que hay una solicitud enviada por la Sra. Yaserah Kaled Funez, en donde solicita se relacione el tomo y folio No. 21, 258 de inscripción del antecedente de dominio útil del inmueble de la certificación punto No. 04 del Acto No. 22-2001, ya que el Instituto de la Propiedad denegó provisionalmente la inscripción del dominio pleno otorgado a mi favor. El Alcalde Municipal propone en carácter de moción y de efecto inmediato agregar al punto No. 22-2001 lo solicitado, moción secundada por el Regidor Sr. Francis Philippe Ligeard Escalante, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 6.10 La Secretaria Municipal manifiesta que hay un escrito presentado por el Abg. Carlos Gilberto Carbajal acerca de no continuar con la solicitud de dominio pleno de la Sra. Maria Rubidia Portillo Sosa predio ubicado en Barrio Lempira, Tela, Atlántida. El Alcalde Municipal propone en carácter de moción que pase al Departamento de Aseoria Legal para que continúe con el trámite de ley correspondiente y emita su dictamen, moción secundada por el Regidor Sr. Francis Philippe Ligeard Escalante, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 7. Presentación de dos dominios plenos: 7.1. Presentado por la Abg. Mirna Liliانا Chávez Andrade, representante legal del Sr. Marlon Mauricio Belcald Reyes, con número de identidad 0108-1990-00168, predio ubicado en Aldea Cangelica Abajo. 7.2. Presentado por el Abg. Mario Geovanny Rosales Artigas, representante legal del Sr. Rosa Argentina Chávez, con número de identidad 0107-1953-01199, predio ubicado en Barrio Las Brisas. El Alcal-



de Municipal propone en carácter de moción que pase al Departamento de Procuración para que continúe con el trámite de ley correspondiente, moción secundada por el Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 8. Presentación de Cancelación de Título de dominio pleno, presentado por la Abg. Maria Martha Gutiérrez Caballero en representación del Sr. José Ismael Caballero Salgado, con número de identidad 0107-1961-00238, prelio ubicado en Colonia Ruth Garcías. El Alcalde Municipal propone que dicha solicitud pase al Departamento de Asesoría Legal para que realice la investigación respectiva y emita el dictamen correspondiente, moción secundada por el Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 9. Informe de Regidores. 9.1. La Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, manifiesta que ya iniciaran clases y es necesario que a la distrital se le dote la imprenta que se le prometió en los Cabildos Abiertos, es necesario que se agilice la compra para que puedan imprimir los cuadernillos que deben de entregar a los alumnos. El Alcalde Municipal solicita que haga el informe y que la solicitud la presente por escrito y detallada. 9.2. El Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante manifiesta que la Comisión de Tierras continúa con las inspecciones de dominio pleno, y a la vez propongo en carácter de moción que la Comisión de Tierras en conjunto con los departamentos de Asesoría Legal y U.M.A. elaboren el Reglamento para lictificaciones, moción secundada por el Regidor Sr. Samuel




Francisco Santos Fuentes, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. El Alcalde Municipal manifiesta que se debe de precionar a los Abg. que presentan dominios plenos al momento de notificarse y entregar documentación, para que salga su aprobación en la mayor brevedad posible. 10. Puntos Varios. 10.1. El Alcalde Municipal manifiesta, que informa a la Corporación Municipal que se mando a valastraer los terrenos y ya se hizo la negociación con DIMATELA por el agua y con la ENEE. 10.2. El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta que hay muchos casos de COVID-19 y que hay que hacerle conciencia a las personas de la situación crítica por la que estamos pasando. 10.3. La Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, presenta a la Corporación Municipal el Informe acerca el Centro de Triage Telo, Dr. Temprano, Estabilización y Brigadas de Respuesta Rápida, con sus objetivos, Producción del Centro Telo: al 31/08/20 al 13/Enero/21, Estadísticas de Sep.-Dic. 2020 Atenciones, Estadísticas de Sep.-Dic. 2020 Pruebas Realizadas, Estadísticas de Sep-Dic. 2020 Tratamiento Co-morb, Estadísticas Mes de enero 12/2021, Estadísticas mes de enero 2021 Atención y Pruebas, Estadísticas de enero 2021 tratamiento Co-morb, Producción total y sus datos relevantes, esto es lo presentado por la Vice alcaldesa Dra Gloria Marina Zelaya Murillo, el Alcalde Municipal propone en caracter de moción dar por recibido y aceptado el informe expuesto por la Dra. Gloria Zelaya, moción secundada por el Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 10.4 La Vice alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, presenta a la Corporación Municipal el diseño de la Bandera ya mejorado. Luego de dar varias



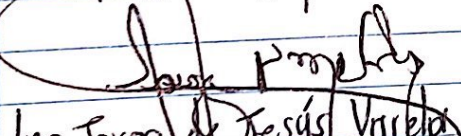
opiniones referente a los colores de la misma, el Alcalde Municipal, propone en carácter de moción, que en la próxima sesión se presenten más diseños, moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris y aprobada por unanimidad de votos, 10.5. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, que el contrato de arrendamiento quede el cobro como antes el cual ya está estipulado en el Plan de Arbitrios, mismo que queda de efecto inmediato y deberán cumplir con las medidas de bioseguridad, moción secundada por el Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 10.6 Aprobación de la incorporación de las Fianzas del Alcalde Municipal y Tesorera Municipal. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, propone en carácter de moción lo siguiente; ACUERDA: Aprobar la incorporación de la fianza del Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, con número de identidad 0103-1955-00069, y de la Tesorera Municipal Ing. Denisse Eliuth Reyes Mejía, con número de identidad 1804-1986-04001, a la Póliza Colectiva de Fianzas de la AMHON, así mismo autoriza a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a este Municipio y si lo recaudado por matrícula no cubre el valor de las fianzas, esta Municipalidad realizará el pago mediante cheque certificado a nombre de la AMHON o depósito a cuenta de cheque de esa misma institución, moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 10.7. La Secretaría Municipal informa a la Corporación que el trámite de las



Reclamos administrativos, se a seguido según la ley de Procedimientos y varios ya están en caducidad de instancia, han sido tableados y archivados. 10.8. El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, sugiere a la administración que debería deducir la solvencia a todo el personal de las diferentes instituciones. 10.9. El Regidor Sr. Julio César Maldonado Nuñez, manifiesta que no se deben de olvidar de las personas de Villalinda y de como va el proceso para legalizar el terreno. 11. Cierre de Sesión. Manifiesta el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Buzerada, no habiendo más puntos que tratar, se da por cerrada la sesión siendo las doce con veintidos minutos de la tarde (12:22 p.m.). Enmienda: 6.3. El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes su voto es favor de la opinión, sin desconocer el derecho constitucional a buscar justicia en cualquier instancia que alguna parte pudiera sentir lesionada por esta Corporación Municipal. Se agrega al acta que los Regidores Lic. Mario Alberto Fuentes Morales y Dr. Osmin René Orellana, se consignan con excusa ya que tienen COVID-19.

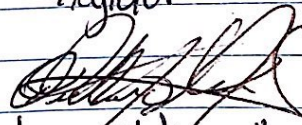

Ing. Darío Alejandro Munguía
Alcalde Municipal

Dra. Gloria Marina Zelaya
Vice alcaldesa

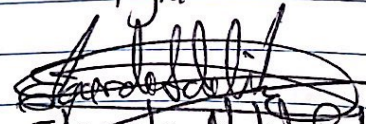

Ing. Jorge de Jesús Varela
Regidor


Sr. Julio César Maldonado
Regidor

Sr. Francois Philippe Ligeard
Regidor


Sr. Antonio Molina Hernández
Regidor

Sra. Doris Marlen Gómez
Regidora


Sr. Edgarolo Malid Palma
Regidor

Lieda, Waldina Esther González

Dr. Samuel Francisco Santos

298



Licda. Lizdany Amantilly
Secretaría Municipal

